



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, **YASET DE JESUS SHAIK FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **72.289.239** de Barranquilla en mi condición de Representante Legal de la Empresa **PROINSO S.F. S.A.S.**, identificada con NIT. **900.914.244-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla Atlántico, a los 22 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

YASET DE JESUS SHAIK FUENTES
PROINSO S.F. S.A.S
C.C. N° 72.289.239 de Barranquilla
FIRMA Y POSFIRMA
Dirección: Calle 109 # 36-114
Teléfono: 3018277667
Correo electrónico: gerencia@nasharagroup.co